

Alejandro Ordóñez dijo que es imposible acudir a las urnas existiendo un número de colombianos armados con todos los riesgos para la afectación de la libertad del ciudadano.

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado criticó la propuesta del presidente Juan Manuel Santos de realizar un referendo por la paz el mismo día de las elecciones para validar los eventuales acuerdos de paz en Cuba y advirtió que sería «un referendo armado».

El jefe del Ministerio Público señaló que la paz no se puede lograr a cualquier precio y menos sacrificando los derechos de las víctimas.

«Hay varios aspectos que me preocupan, inicialmente la coincidencia con la fecha del referendo con un escenario electoral. Ello está prohibido en la ley. Fueron unas condiciones que la Corte Constitucional en la sentencia que declaró exequible el referendo multitemático del presidente Álvaro Uribe y señaló como no era constitucional que coincidiera la fecha porque afecta la libertad del ciudadano que acuden a las urnas», afirmó en RCN La Radio.

Y continuó: «Lo más preocupante es que éste sería un referendo armado y ello no tiene antecedente en nuestra democracia, ni en ninguna otra latitud. Es imposible acudir al constituyente existiendo un número de colombianos armados con todos los riesgos e implicaciones para la afectación de la libertad del ciudadano. Ello no sería (posible) sino después de la dejación de la armas».

Indicó que otro hecho muy preocupante frente a la posibilidad de un referendo con la utilización de esta figura es que se le estaría realizando un fraude a los compromisos internacionales que tiene Colombia.

Dijo que «otra cosa igualmente muy grave es que el Estado colombiano no puede hacerle fraude a los compromisos internacionales que ha adquirido en materia de investigaciones y sanciones de los delitos de lesa humanidad y de los crímenes de guerra».

El procurador Ordóñez hizo un fuerte llamado al Gobierno y a las Farc e indicó que cualquier decisión judicial contraria a las obligaciones con los tratados internacionales no sería posible burlando la Constitución Nacional.

Las víctimas

El Procurador afirmó igualmente que «es claro que la paz no puede obtenerse a cualquier precio (...) Los límites son los derechos de las víctimas y aquí se estarían sacrificando los derechos de las víctimas».

Señaló que «cómo pretender que exista verdad y esclarecimiento de los hechos si se renuncia a las persecución judicial».

Indicó que «eso no es justicia transicional, sino una caricatura de justicia transicional, porque se exige no sólo verdad y reparación, sino justicia retributiva donde se apliquen unos mínimos de sanción, reducciones mínimas de la pena, pero justicia finalmente».

Ordóñez sostuvo que lo expuesto por la Procuraduría frente al proceso de paz no es un capricho, sino que es claro que Colombia es dignataria con los 144 países que se comprometieron a cumplir con lo expuesto en el Tratado de Roma como sociedad civilizada.

www.elespectador.com/noticias/politica/procurador-considera-referendo-elecciones-seria-referen-articulo-442735